

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

CONVOCATORIA

“HAGAMOS ESTUDIANTES DE EXCELENCIA”

2018

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo permanente de una educación de calidad dentro de los planteles escolares de la Delegación Gustavo A. Madero.

METAS FISICAS:

Beneficiar al menos a 2,000 alumnos de secundarias y telesecundarias públicas de la Delegación Gustavo A. Madero con altos niveles de aprovechamiento, a través de un estímulo económico.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Ser estudiante de escuelas secundarias y telesecundarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero.
- Ser residente de la Delegación Gustavo A. Madero.
- Haber obtenido promedio de 9.0 en adelante durante el ciclo 2017-2018.

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- Original y copia del acta de nacimiento del menor.
- Original y copia de la CURP del menor.
- Original y copia de boleta de estudios del ciclo escolar 2017-2018 para documentar su promedio.
- Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la madre, el padre, el tutor o los abuelos para el trámite y cobro de la ayuda.
- Original y copia de comprobante de domicilio (agua, luz, predial o teléfono) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía).
(Originales sólo para cotejo)

NOTA: En caso de salir beneficiado y para poder recibir su tarjeta electrónica deberá presentar la siguiente documentación: Original y dos copias de identificación oficial con fotografía vigente de la madre, del padre, el tutor o los abuelos del menor. En caso de no presentar los documentos antes mencionados, será dado de baja del programa de forma automática. TODO TRÁMITE RELACIONADO CON ESTA CONVOCATORIA ES GRATUITO.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El ciudadano que desee interponer una queja o inconformarse podrá hacerlo con escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, quien lo turnará a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social y a la Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez e instruirá lo necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma. En caso de no obtener resolución a su queja o inconformidad, tiene la opción de interponer queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Delegación Gustavo A. Madero.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SERÁ EN EL SIGUIENTE LUGAR Y HORARIO

LUGAR	DOMICILIO	FECHA	HORARIO
Auditorio Quetzalcóatl	Estacionamiento de la Delegación Gustavo A. Madero. Av. 5 de febrero esq. Vicente Villada, Colonia Villa Gustavo A. Madero	26 de Julio de 2018	10:00 a 17:00 hrs.

NOTA: LOS REQUISITOS DEBERÁN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD, EL REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS NO GARANTIZA LA ASIGNACIÓN DE LA AYUDA.

Para mayor información dirigirse a la Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez, ubicada en el Edificio Delegacional, 5 de febrero esquina Vicente Villada 2do. Piso, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, tel. 51182800 ext. 7130

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA CONVOCATORIA SE DARÁN A CONOCER EN LA PAGINA DE INTERNET

www.gamadero.df.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTRO DISTINTO A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.